

# I

## EL ACUERDO ENTRE EL EPISCOPADO POLACO Y EL GOBIERNO DE VARSOVIA

SUMARIO.—1. La denuncia del Concordato de 1925 y la reacción de la Santa Sede.—2. Situación político-religiosa de Polonia a raíz de 1945: hacia una soviétización progresiva.

### I. LOS ANTECEDENTES DEL ACUERDO.

*Nueva situación político social.*—3. Relación entre las fuerzas sociales como elementos metajurídicos y el derecho como ordenamiento jurídico.—4. Situación de las fuerzas en presencia: la Iglesia.—5. Diferencias en torno a los objetivos inmediatos y a los procedimientos tácticos.—6. La Jerarquía católica: figuras del Episcopado polaco.

*Etapas de la lucha de 1945 a 1950.*—7. Intentos cismáticos (año 1946); conatos de negociación (año 1947); ¿patriotismo contra catolicismo? (año 1948).—8. La Comisión mixta del Episcopado y del Gobierno inicia las negociaciones.—9. El conflicto de "Caritas": intromisión del Gobierno en la organización y disolución de la misma por el Episcopado.—10. Acusaciones del Gobierno y re-  
criminationes del Episcopado.—11. Ley de nacionalización y confiscación de los bienes de la Iglesia.

### II. EL ACUERDO ENTRE EL EPISCOPADO Y EL GOBIERNO.

12. Sorpresa del acuerdo y problemas que plantea.—13-14. ¿Pueden los Obispos firmar acuerdos?: la doctrina de los canonistas en relación con los cánones 255, 263, n. 1; 3 y 220; actitud del Episcopado polaco.—15. Nuestra opinión.—16. Valor del acuerdo: aprobación posterior del Episcopado.—17. Naturaleza jurídica de los acuerdos episcopales.—18. Diferencia esencial entre los acuerdos episcopales y los concordatos.

### III. EL ACUERDO DE POLONIA SEGUN SU TEXTO.

#### 19. *Cuestiones que abarca.*

#### A) LOS COMPROMISOS DEL EPISCOPADO.

20. La Iglesia, el clero y la política.—21. El respeto y la obediencia a la autoridad, deber moral (puntos 1.º y 2.º).—22. Intervención del clero en las contiendas políticas.—23. El patriotismo y la cuestión de las fronteras (punto 3.º).—24. Las actividades antipolacas del clero alemán (punto 4.º).—25. Potestad espiritual del Papa y potestad temporal del Estado (punto 5.º).—26. Actitud del Episcopado frente al colectivismo agrario (punto 6.º).—27. Condenación de las actividades contrarias al Estado (punto 7.º).—28. Proscripción de las bandas clandestinas (punto 8.º).—29. La cuestión de la paz (punto 9.º).